



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTRO DE CIRUGIA OFTALMOLOGICA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 100% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 80% PARA LOS REQUISITOS MAYORES

Nombre del establecimiento: _____

Dirección del establecimiento: _____

Nombre del propietario/representante legal/apoderado: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Nombre del regente del establecimiento: _____

Horario de servicio del regente: _____

Fecha Inspección: _____

PRIMERA INSPECCION

SEGUNDA INSPECCION

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1				DESCRIPCIÓN		
OFERTA DE SERVICIOS				El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio.		
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1	1.01	Portafolio de Servicios	Procedimientos quirúrgicos de oftalmología.	MAYOR		
	1.02		Consulta oftalmológica.	MAYOR		
	1.03		Deben tener definido su portafolio de servicios, en ningún caso comprenderá una estancia o permanencia nocturna, o mayor de 12 horas.	MAYOR		
2	2.01	Horarios de atención al Público	Debe tener definido el horario de servicio, jornada diurna.	MAYOR		
Total	4	Requerimientos específicos evaluados			0	



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTRO DE CIRUGIA OFTALMOLOGICA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2				DESCRIPCIÓN		
RECURSOS HUMANOS						
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1	1.01	Regente	Deberá contar con un Médico OFTALMOLOGO como regente, no podrá ser regente de más de dos establecimientos.	CRITICO		
2	2.01	Personal médico	Si el establecimiento brindara un servicio al gremio médico, deberá contar con un listado de profesionales que realizarán los procedimientos, estos listados deben tener: número de registro en la JVPM.	MAYOR		
			De forma similar, se debe contar con un listado de médicos anestesiólogos	MAYOR		
			Si se brindara servicios a niños deberá contar con oftalmólogos pediátricos	MAYOR		
3	3.01	Personal administrativo.	Deben contar con secretaria y personal administrativo de acuerdo a la complejidad del establecimiento.	MAYOR		
4	4.01	Servicio de limpieza	Este servicio puede ser propio o subcontratado	MAYOR		
5	5.01	De la autorización para ejercer de los profesionales en salud	Autorización de la Junta respectiva	CRITICO		
			Solvencia de su anualidad	CRITICO		
			Carné vigente	CRITICO		
			Registro de firma y sello en el libro de la Junta respectiva	CRITICO		
Total	10		Requerimientos específicos evaluados		0	

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTRO DE CIRUGIA OFTALMOLOGICA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

REQUERIMIENTO GENERAL N° 3			DESCRIPCIÓN			
ESTRUCTURA FÍSICA						

N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES	
				SI	NO		
1	1.01	Estacionamiento de vehículos	Debe contar con estacionamiento para vehículos de pacientes y acompañantes	CRITICO			
2	2.01	Accesos	Si el acceso al establecimiento es en vías de circulación vehicular media y alta se debe contar; con una protección a las inclemencias del tiempo para los usuarios que acceden al establecimiento y para el estacionamiento de (los) vehículo(s).	CRITICO			
			Los accesos deben brindar facilidades para el ascenso y descenso de pacientes transportados y para el ingreso a pie o en silla de ruedas. Debe contar con una rampa con inclinación menor de 30 grados.	CRITICO			
3	3.01	Área de espera independiente.	Debe contar con un área de espera para pacientes que solicitarán el servicio y sus familiares.	MAYOR			
	3.02		Esta área requiere luz natural y/o artificial (blanca o amarilla);	MAYOR			
	3.03		Así como también ventilación natural y/o artificial (aire acondicionado).	MAYOR			
4	4.01	Área de recepción de pacientes.	Debe contar con un lavamanos para el personal médico, que puede estar adentro o afuera del consultorio	MAYOR			
5	5.01	Servicios sanitarios para visitas	El establecimiento debe contar con servicio sanitario para visitas, este deberá tener sanitario	CRITICO			
	5.02		Lavamanos	CRITICO			
	5.03		Rotulación adecuada que guíe al usuario (la distinción de género no es indispensable).	CRITICO			

6.1 CENTRO QUIRURGICO OFTALMOLOGICO ÁREA CONTAMINADA (NEGRA)

Esta área deberá reunir las siguientes características:.

6.1.1	6.01.01	ÁREA SÉPTICA	Debe contar con área exclusiva para el almacenamiento, preparación, y lavado de materiales de limpieza del área quirúrgica (trapeadores y desinfectantes).	CRITICO			
	6.01.02		Debe contar con una poceta para lavado de material, y tener pisos y paredes lavables.	CRITICO			

6.2 CENTRO QUIRURGICO OFTALMOLOGICO AREA LIMPIA (GRIS)

Esta área deberá tener la siguiente distribución



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN			
CENTRO DE CIRUGIA OFTALMOLOGICA		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA			

6.2.1	6.02.01	ÁREA PARA RECUPERACION	Deberán contar con un cubículo cerrado específico para la recuperación de los usuarios	CRITICO			
	6.02.02		Estar delimitada por paredes	CRITICO			
	6.02.03		Tener puerta abatible metálica o de vidrio	CRITICO			
	6.02.04		Tener sillones reclinables de acuerdo a la cantidad de quirófanos.	CRITICO			
6.3 CENTRO QUIRURGICO OFTALMOLOGICO AREA ESTERIL (BLANCA)							
Esta área deberá tener la siguiente distribución							
6.3.1	6.03.01.01	QUIROFANOS	Extensión mínima de 4x4 mts lineales	CRITICO			
	6.03.01.02		Paredes lisas (ausencia de hendiduras) y pintadas con pintura epoxica que permita sellar la porosidad y facilitar su lavado, de colores claros, con esquinas redondeadas.	CRITICO			
	6.03.01.03		Ausencia de ventanas	CRITICO			
	6.03.01.04		Techo liso (ausencia de hendiduras)	CRITICO			
	6.03.01.05		Piso liso (ausencia de hendiduras)	CRITICO			
	6.03.01.06		Puertas abatibles metálicas o de vidrio	CRITICO			
	6.03.01.07		Iluminación artificial	CRITICO			
	6.03.01.08		Sistema de aire acondicionado de acuerdo al área del quirófano.	CRITICO			
	6.03.01.09		Debe contar con tomas eléctricos suficientes para los diversos equipos lo cual deberán estar a diferentes alturas	CRITICO			
6.3.2	6.03.02.01	AREA PARA EL LAVADO QUIRURGICO	Lavabo de acero inoxidable	CRITICO			
	6.03.02.02		Abastecimiento de agua purificada con activación de sensor eléctrico, codo, rodilla, o pie.	CRITICO			
	6.03.02.03		Dispensador de antiséptico quirurgico, dispensador de esponjas o cepillos descartables.	CRITICO			
	6.03.02.04		Paredes lisas y lavables.	CRITICO			
7	7.01	Circulación de Áreas Generales	Se debe contar con señalización que permita a los usuarios que ingresan por primera vez, acceder a las áreas del establecimiento, de acuerdo a la Ley de Seguridad e Higiene Ocupacional.	MAYOR			
	7.02		La señalización debe ser de fácil comprensión, escrita y por símbolos	MAYOR			
8	8.01	Sistema eléctrico general	Debe estar distribuido en un sistema central o sectorial (si tiene dos pisos).	CRITICO			
	8.02		Se debe poseer sistemas alternativos de iluminación en áreas quirúrgicas, así como en las salidas del establecimiento.	CRITICO			
	8.03		Debe contar con planta eléctrica, que cubra al menos los quirófanos.	CRITICO			



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN			
CENTRO DE CIRUGIA OFTALMOLOGICA		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA			

9	9.01	Ventilación general	Deberá contar con Señalización para salidas de emergencia en un tamaño mayor que el usual (de fácil identificación por parte de los pacientes que han perdido parte de su visión).	MAYOR			
10	10.01	Iluminación general	Debe contar con iluminación natural y/o artificial.	MAYOR			
11	11.01	Puertas	Las puertas de acceso al área quirúrgica y todas las áreas de circulación dentro deben ser de un ancho superior a 1.40 mts y sin perilla, de preferencia de doble hoja.	CRITICO			
12	12.01	Desechos Bioinfecciosos	Debe contar con un espacio para el almacenamiento temporal de los desechos bioinfecciosos, esta debe estar separada del área de circulación general	CRITICO			
	12.02		Debe estar techada	CRITICO			
	12.03		Ubicada donde no haya riesgo de inundación	CRITICO			
	12.04		Las paredes deben ser lisas, lavables	CRITICO			
	12.05		Las uniones deben ser redondeadas.	CRITICO			
13	13.01	Área de Archivo Clínico	Debe contar con un área específica con protección de la humedad y de luz solar, para evitar el deterioro de los expedientes y/o puede contar con archivo electrónico para lo cual se requerirá el equipo necesario.	CRITICO			
14	14.01	Servicio de limpieza	El establecimiento debe contar con un área exclusiva para el almacenamiento, preparación y lavado de materiales de limpieza del establecimiento (escobas, trapeadores, desinfectantes).	CRITICO			
	14.02		Deberá contar con una poceta para el lavado de implementos de limpieza	CRITICO			
Total	45		Requerimientos específicos evaluados		0		

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTRO DE CIRUGIA OFTALMOLOGICA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

--	--

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4			DESCRIPCIÓN				
RECURSOS MATERIALES							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES	
				SI	NO		
1	1.01	Área de espera	Debe contar con dos sillas por paciente según la demanda esperada establecida.	MAYOR			
2	2.01	Área de recepción	Debe contar con silla para la recepcionista	MAYOR			
	2.02		Mostrador y/o escritorio para la recepcionista	MAYOR			
3	3.01	Área de trabajo administrativo	Teléfono	CRITICO			
	3.02		Silla	CRITICO			
	3.03		Escritorio	CRITICO			
4	4.01	Área de Lavado de personal en área quirúrgica	Debe contar con dispensadores de jabón y/o antisépticos que permitan su manejo sin utilización de las manos (de accionar de pies, rodillas, codos, etc.).	MAYOR			
	4.02		Debe contar con un lavabo quirúrgico de acero inoxidable, este debe ser profundo y de uso exclusivo para tal fin	MAYOR			
	4.03		Purificador de agua	MAYOR			
5	5.01	Área para recuperación	Sillones reclinables	CRITICO			
	5.02		Carro para inyectable	CRITICO			
	5.03		insumos médicos.	CRITICO			
6	6.01	Área Séptica	Cubetas de acero inoxidable	CRITICO			
	6.02		Poceta	CRITICO			
	6.03		Estantes para insumos	CRITICO			
	6.04		Insumos de limpieza.	CRITICO			
7	7.01		Mesas: quirúrgica, mayo, media luna.	CRITICO			
	7.02		Lámpara cielítica	CRITICO			
	7.03		Estantes o vitrinas de material lavable para el almacenamiento de material quirúrgico.	CRITICO			
	7.04		Banco rodante de acero inoxidable.	CRITICO			
	7.05		Cubo rodante de acero inoxidable para material de desecho.	CRITICO			
	7.06		Atriles.	CRITICO			
	7.07		Reloj de pared, que permita su higienización	CRITICO			
	7.08		Monitor cardiaco.	CRITICO			



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN			
CENTRO DE CIRUGIA OFTALMOLOGICA		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA			

7	7.09	Área estéril (blanca)	Un aparato de succión.	CRITICO		
	7.1		Debe contar con gases centrales empotrados y/o cilindros debidamente sujetos en la pared (oxígeno, oxido nitroso, aire comprimido) con su válvula y manómetro	CRITICO		
	7.11		Luces de emergencias en toda el área.	CRITICO		
	7.12		Microscopio para cirugía oftalmológica si se va a realizar cirugía intraocular.	CRITICO		
	7.13		Equipo de Facoemulsificación, si es ofrecido en el portafolio de servicios.	CRITICO		
	7.14		Equipo de Vitrectomía posterior si es ofrecido en el portafolio de servicios.	CRITICO		
	7.15		Equipo para Cirugía refractiva con Laser si es ofrecido en el portafolio de servicios	CRITICO		
7.16	7.16.01	Área estéril (blanca) Material y equipo para la atención de paro cardiorrespiratorio	Medicamentos de emergencia: Dextrosa al 50 %	CRITICO		
	7.16.02		Atropina	CRITICO		
	7.16.03		Adrenalina	CRITICO		
	7.16.04		Clorfeniramina	CRITICO		
	7.16.05		Diazepan	CRITICO		
	7.16.06		Tabla para asistir paro cardiorrespiratorio	CRITICO		
	7.16.07		Laringoscopio con hojas de diferentes números	CRITICO		
	7.16.08		Bolsa de Insuflación mecánica (Ambu) pediátrico y/o de adultos	CRITICO		
	7.16.09		Cilindro de oxígeno con manómetro y llave	CRITICO		
	7.16.10		Bigotera para oxígeno	CRITICO		
	7.16.11		Desfibrilador	CRITICO		
7	7.17	Área Blanca	Fuente de succión	CRITICO		
	7.18		Maquina de anestesia con sistema de alarmas visuales o audibles para el oxígeno, alta y baja de presión en la vía aérea, caída de la presión de los diferentes gases	CRITICO		
8	8.01	Desechos Bioinfecciosos	Guantes	CRITICO		
	8.02		Contenedores para embalaje	CRITICO		
	8.03		Lentes y mascarillas	CRITICO		
	8.04		Delantal de material impermeable	CRITICO		
	8.05		Botas de hule	CRITICO		
	8.06		Gorros	CRITICO		
9	9.01	Área de Archivo Clínico	Debe contar con mobiliario para este fin, pueden ser de madera o metálicos.	CRITICO		
10	10.01	Área de Limpieza	Debe contar con estantes	MAYOR		
	10.02		Trapeadores o mopas	MAYOR		
	10.03		Insumos de limpieza y otros	MAYOR		
Total	54		Requerimientos específicos evaluados		0	

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTRO DE CIRUGIA OFTALMOLOGICA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

--

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5			DESCRIPCIÓN				
DOCUMENTACION.							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES	
				SI	NO		
1	1.01	Manual Administrativo	Deberán presentar la propuesta del manual administrativo, el cual deberá contener: Descripción de puestos, sus requisitos, funciones del personal de enfermería, medico, otros profesionales de la salud, y organigrama.	CRITICO			
2	2.01	Manuales de procedimientos	Que incluya los diferentes procedimientos médicos y de enfermería, los cuales deberán estar actualizados y avalados por el Regente del establecimiento. Acorde a los lineamientos vigentes del Ministerio de Salud o al Instituto Salvadoreño del Seguro Social	CRITICO			
3	3.01	Nomina de Recursos Humanos	DSe deberá contar con una base de datos del personal : <ul style="list-style-type: none"> • Médicos oftalmólogo • Médico anesthesiólogo • Licenciados en anestesiología e Inhalo terapia • Profesionales de Enfermería • Profesionales de llamada. 	CRITICO			
4	4.01	Normas para el control de Infecciones en la Atención Sanitaria	Deben ser conformes a los "Lineamientos para el Control de Infecciones en la Atención Sanitaria" del MINSAL o ISSS, para la prevención y control de infecciones. Entre sus contenidos deben figurar: recomendaciones acerca de Higiene de Manos, materiales para el lavado, Lavado de manos clínico, lavado de manos quirúrgico, precauciones universales con sangre.	CRITICO			
	4.02		Deberá contar con un Comité y/o Responsable de Infecciones Nosocomiales formado por médico, enfermera. Este comité se encargará de la difusión y verificación del cumplimiento de las mismas	CRITICO			



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTRO DE CIRUGIA OFTALMOLOGICA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

5	5.01	Servicio de limpieza	Si es sub-contratado se debe presentar al momento de la inspección el contrato con la empresa que prestará el servicio. Si es propio deben contar con un Manual de procedimientos de limpieza de cada área.	CRITICO			
6	6.01	Manual para el manejo de Clasificación, recolección, traslado, almacenamiento y despacho de los desechos bioinfecciosos.	Deben contar con este Manual basado en la norma para el manejo de los desechos bioinfecciosos del Ministerio de Salud.	CRITICO			
7	7.01	Archivo	Deberán presentar la copia del programa que refleje quien será el recurso encargado de supervisar y monitorear el desempeño de enfermería, este además albergara los instrumentos a utilizar y el calendario para la supervisión (Este requerimiento será aplicable en los casos que el recurso que desarrollara los diversos procedimientos no posea el grado académico de licenciada en enfermería)	CRITICO			
8	8.01	Mantenimiento de equipo.	Normas para mantener operativo el equipo	CRITICO			
	8.02		Normas de Mantenimiento de equipos	CRITICO			
	8.03		Registro de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración del equipo	CRITICO			
Total	11		Requerimientos específicos evaluados		0		

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN							

CAMPO DE FIRMAS				INSPECCIÓN			
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO							
INSPECTOR							



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTRO DE CIRUGIA OFTALMOLOGICA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

INSPECTOR	PUNTAJE ALCANZADO	
	INSPECCIÓN	
	0%	
	Req. Críticos	APROBADO (FIRMA Y SELLO)
	0%	
Nombre de Inspector	Req. Mayores	DENEGADO (FIRMA Y SELLO)